



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2017 A-MPJB

Jorge Basadre, 12 de abril del 2017

VISTO:

El Informe No. 116-2017-GDE-GM-MPJB, de fecha 11 de abril del 2017, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico, donde solicita la designación mediante acto resolutivo del Responsable Técnico de campo para ejecutar la meta 42 del programa de incentivos municipales 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el inc. 17 y 28) del Art. 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y sancionar al personal administrativos y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable técnico de campo para ejecutar la meta 42 al Ing. PAUL CRISTIAN LEVANO JUAREZ con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir del día de la emisión del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuman el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE